

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO****11589***Notificación de trámite de audiencia en relación al expediente de inscripción de inicio de actividad turística de establecimientos de restauración tramitados por la Dirección General de Turismo*

Debido a que no ha sido posible la notificación del trámite de audiencia a las personas físicas o jurídicas interesadas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, mediante este anuncio se notifica lo siguiente:

Realizada la visita de comprobación por parte del Servicio de Inspección y Estrategia Turística de esta Conselleria, el establecimiento que se indica a continuación no cumple los requisitos esenciales establecidos en la normativa turística.

Expediente	Declarante/Persona interesada	NIF/NIE/CIF	Nombre del establecimiento	Núm. de registro
173/2016/BC	Julio César García Bufidís	43178731A	SA PLAÇA	BC/582

De acuerdo con lo que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, dispone de un plazo de 15 días de trámite de audiencia desde el día siguiente al de la recepción de este escrito, para presentar la documentación solicitada o para alegar aquello que considere oportuno y en caso de no ser así se procederá a la cancelación de la inscripción solicitada de acuerdo con el artículo 23.4 de la Ley 8/2012, de 19 de julio, y el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que se deberá dictar en los términos previstos en el artículo 21 de la misma Ley.

Palma, 18 de septiembre de 2017

La Directora General de Turismo

Pilar Carbonell Raya

